

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE ALCAUDETE (JAÉN)

**4939** *Inscripción en el Registro de la Propiedad de la Reparcelación Voluntaria para desarrollo urbanístico de suelo urbano situado en Avda. de la Bobadilla de Noguerones.*

#### **Edicto**

Don Valeriano Martín Cano, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Alcaudete (Jaén).

Hace saber:

Ante la solicitud de Antonio, Dulcenombre y Patrocinio Ordóñez López, y visto el certificado emitido al respecto, en relación con la inscripción en el Registro de la Propiedad de la Reparcelación Voluntaria para desarrollo urbanístico de suelo urbano, situado en Avda. de la Bobadilla, de Noguerones:

1.º.-La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el pasado 14 de diciembre de 2010, acordó aprobar inicialmente el expediente de Reparcelación Voluntaria.

2.º.-Con fecha 28 de marzo de 2011, se publicó edicto en el número 71, página 7927, del Boletín Oficial de la Provincia de Jaén.

3.º.-Con fecha 20 de mayo de 2011 se publicó en el Diario Jaén.

4.º.-La Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 24 de enero de 2012 acordó aprobar definitivamente el expediente de Reparcelación Voluntaria, y la misma es firme y definitiva en vía administrativa.

5.º.-Con fecha 11 de junio de 2013, se aprobaron las Operaciones Jurídicas Complementarias presentadas, las cuales, han sido incorporadas al Proyecto de Reparcelación Voluntaria.

6.º.-Con fecha 11 de noviembre de 2014 se han subsanado las Operaciones Jurídicas Complementarias aprobadas el día 11 de junio de 2013.

De conformidad por el Art. 108 Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Urbanística para el desarrollo y aplicación de la Ley sobre régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se hace público para su general conocimiento por el plazo de un mes.

Alcaudete, a 02 de Noviembre de 2016.- El Alcalde-Presidente, VALERIANO MARTÍN CANO.